

G O B I E R N O N A C I O N A L  
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 2 de septiembre de 2024  
REPUBLICA DE PANAMA  
MC-DNPC-PCE-N-N°783-2024

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIMOS	
Por:	Seyuri
Fecha:	10/09/2024
Hora:	11:52am

Ingeniero  
**ENRIQUE CASTILLO**  
Director Regional Encargado  
Ministerio de Ambiente Panamá Norte

Ingeniero Castillo:

En respuesta a la nota DRPN-NE-DIREC-401-2024, a través de la cual solicita un personal técnico para que participe de la re-inspección de campo, el día 22 de agosto de 2024 y también que se verifique el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto denominado "COLINAS DEL NORTE", ubicado en los corregimientos de Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, del promotor ALTOS DE GONZALILLO, S.A.; al respecto, tengo a bien informar lo siguiente:

- La evaluación del EsIA "COLINAS DEL NORTE" fue remitida a través de la nota MC-DNPC-PCE-N-N°695-2024 del 5 de agosto de 2024, recibida en la sede del Ministerio de Ambiente el 9 de agosto de 2024, se adjunta una copia.
- El 22 de agosto de 2024, personal técnico de esta Dirección participó de la inspección de campo al proyecto "COLINAS DEL NORTE" conjuntamente con técnicos del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Sistema Nacional de Protección Civil, la Consultora Ambiental Aqua Santa Consulting, Inc. y por parte del promotor, el señor Christian NG.
- La inspección en campo arrojó resultados positivos de recursos arqueológicos (materiales líticos culturales precolombinos), a nivel superficial, en diferentes puntos del área del proyecto. Adjunto fotografías de la inspección (1 página).
- En atención a los hallazgos arqueológicos reportados en la inspección de campo, reiteramos cumplir con la medida preventiva del monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto (por profesional idóneo) con autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante la remoción profunda del terreno y, su notificación inmediata a esta Dirección, medida que fue remitida al Ministerio de Ambiente mediante nota MC-DNPC-PCE-N-N°695-2024.

Atentamente,

  
**D. YAMILETH STANZIOLA**  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura

Ys/yg

C.C. Itzy Rovira- Jefa del Depto. de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

### ANEXO DE FOTOGRAFÍAS DE LA INSPECCIÓN



Unidades Ambientales Sectoriales durante la inspección.



Vista panorámica del área del proyecto



En las coordenadas UTM 17P 0665049/1008124, se registró una lasca de jaspe rojo (fragmento de lítica cultural).



En las coordenadas UTM 17P 0665026/1008090, se registró varios fragmentos líticos culturales (de jaspe amarillo).



En las coordenadas UTM 17P 0665020/1008094, se registró una lasca de cuarzo.

G O B I E R N O N A C I O N A L  
★ CON PASO FIRME ★  
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 5 de agosto de 2024  
MC-DNPC-PCE-N-N°695-2024

REPUBLICA DE PANAMA	DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Por:	Sayuris
Fecha:	09/08/2024
Hora:	9:20 am

Ingeniero

**ALFONSO MARTÍNEZ**

Jefe del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental Encargado  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimado ingeniero Martínez:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0132-2907-2024, con los comentarios concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “COLINAS DEL NORTE”, No. de expediente DEIA-II-F-054-2024, a desarrollarse en los corregimientos de Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es ALTOS DE GONZALILLO, S.A.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA “COLINAS DEL NORTE” y cumplir con la medida preventiva del monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto (por profesional idóneo) con autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante la remoción profunda del terreno y, su notificación inmediata a esta Dirección.

Atentamente,

  
**D. YAMILETH STANZIOLA**  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura

YS/yg